



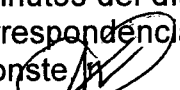
CUADERNO DE ANTECEDENTES DE LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/97. FORMA A-54

ACTOR: ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Ignacio Mendicuti Pavón, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán; recibido a las diez horas con treinta y un minutos del día de la fecha, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **4583**. Conste 

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Ignacio Mendicuti Pavón, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, cuya personalidad tiene reconocida en el presente cuaderno de antecedentes; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a su costa la expedición de la copia certificada que solicita y entréguese a las personas autorizadas para tal efecto, previa constancia de recibo que se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.